

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000016

:DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C. LTDA.

- 1.—CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de IMPORTADORA CREDITOS QUEZADA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Machala el 13 de julio de 1988 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución No. 88—6—2—1—0074 de Agosto 22 1988.
- 2.—OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Welmer Quezada Neira, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía.
- 3.—AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 900.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1'000.000,00.
- 4.—INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 900.000,00 en numerario.
- 5.—NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Welmer Quezada Neira, Wilman Quezada Neira y Bolívar López Torrez.
- 6.—REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES. 00/100 (S/. 1'000.000,00) dividido en mil (1.000) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de VIII SUCRES. 00/100 (S/. 1.000,00) cada una".
psa.

Machala, Ago. 22 1988.

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA.